MODELO DE EXAMEN

Eva María Blázquez Agudo Ma Gema Quintero Lima

I.- PREGUNTAS TEORICAS

- 1^a.- PRESTACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL: DURACION
- 2ª.- MODALIDADES DE JUBILACION ANTICIPADA: ENUMERACION Y REQUISITOS.
- 3ª.-REQUISITOS GENERALES DE ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

II.- PARTE PRÁCTICA

Préstese atención a los siguientes hechos:

"La empresa especializada en DEMORRE tiene una plantilla de 106 trabajadores distribuidos en distintas secciones. La mayoría de ellos, aproximadamente el 70% se encargan de desarrollar proyectos y son auditores externos de grandes entidades aseguradoras. Diez de los empleados se encargan de las labores administrativas y contables; hay dos encargados de mantenimiento y el resto son ejecutivos o personal de alta dirección ejecutivo y secretarias. Los auditores, a pesar de que tienen varios despachos colectivos en la sexta planta de un edificio del Paseo de la Valenciana, realizan la mayor parte de sus tareas en las empresas que les asignan los proyectos en concreto. Y los ejecutivos, las secretarias y el personal administrativo ocupan la décima planta de dicho edificio.

Las empresa ha suscrito convenio de asociación el 3 de enero de 2013 con la Mutua de Accidentes de Trabajo MUTUAMAD, con la que ha cubierto los riesgos profesionales, así como la asistencia sanitaria y la prestación económica por incapacidad temporal; además está pactado que se encargue de las tareas de prevención de riesgos laborales en la empresa.

Javier es uno de los auditores-consultores *senior* de DEMORRE, y actualmente está desarrollando con la entidad ASSURANCE EUROPE, en concepto de jefe de equipo, un proyecto del que dependen 10 auditores-consultores *junior* y tres becarios. Esta empresa, ASSURANCE EUROPE tiene sus oficinas en San Chinarro. Allí permanece de 7 a 18 horas, y después ha de pasar un par de horas por las oficinas del Paseo de la Valenciana, para hacer informes y planificaciones varias, asi como para reunirse con los gerentes.

Además, desde el 4 de enero de 2015 está sustituyendo a uno de los jefes de proyectos, a Fernando, lo que significa que, además de su trabajo se ha de reunir al menos una vez al día con los auditores del proyecto de su compañero. Más concretamente, se trata de una auditoria de la empresa de seguros Fallianz, en la que están asignados seis consultores *junior*, a los que Javier tiene que supervisar. La



mayor dificultad radica en que esta empresa tiene su sede en Pozuelo, lo que lleva a Javier a tener que pasar parte de su jornada desplazándose de un lugar a otro. A veces lo hace en taxi y la mayor parte de las veces en moto.

El día 13 de febrero de 2015, después de dos reuniones con los consultores de su equipo en San Chinarro, y los del proyecto de su compañero, en el taxi de regreso a las oficinas centrales de DFAco, sufre un amago de infarto. Se pasa por las urgencias de la Fundación Jiménez Fíaz, pero como estaban en huelga los servicios de urgencias, nadie le atiende. En la medida en que se encuentra mejor, se marcha directamente a las oficinas el Paseo de la Valenciana. Allí lee el correo, resuelve un par de cuestiones de burocracia y se va a su casa.

A las 03.12 am. del sábado 14 de febrero de 2015, sufre un infarto. Del que se recupera en tres semanas, pasados los cuales vuelve a su trabajo, mas concretamente el día 9 de marzo de 2015. Ese primer día de trabajo coincide con Fernando, que ya se ha reincorporado, después de una baja de ocho semanas por una depresión derivada de su divorcio, en las oficinas centrales. Dado que son las 19.30 de la tarde, apenas quedan ya consultores en la planta sexta, y deciden ir a visitar a uno de los socios a su despacho de la planta 10.

Como está estropeado el ascensor, suben por las escaleras. Aprovechando la visita, y tras una pequeñas discusión, el socio comunica a Javier y a Fernando que a partir del año 2016 les van a relegar de sus cargos de jefe de equipo porque han detectado ciertas ineficiencias en sus gestiones.

Bajando las escaleras, Javier se desmaya. Es trasladado en ambulancia al hospital más cercano, donde se le practica una intervención urgente. Una vez que se le da de alta en el hospital, MUTUAMAD se encarga de prestarle los servicios médicos del postoperatorio. Esta ha analizado las pruebas de Javier y ha llegado a la conclusión que la causa de su padecimiento ha sido la existencia de un edema pulmonar previo, resultado de su tabaquismo, así como una cardiopatía congénita y hereditaria.

El día 12 de marzo, a las 20.15, el vigilante de seguridad encuentra a Fernando tendido en el suelo del despacho, sin pulso y con una caja de paracetamol en la mano, cuyos blisters están vacíos, como si presuntamente los hubiera ingerido todos. Fallece al día siguiente, y en la autopsia se certifica la muerte por "intoxicación medicamentosa".

- 1°.- ¿QUE PRESTACIONES PUEDE CAUSAR FERNANDO? ¿CON QUE REQUISITOS?
- 2º ¿QUE PRESTACIONES PUEDE CAUSAR JAVIER? ¿CON QUE REQUISITOS?
- 3º ¿PUEDE SER LA EMPRESA RESPONSABLE A EFECTOS PRESTACIONALES?

